



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



bubc

Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad

**DON BADEL ALBELO HERNÁNDEZ ALCALDE PRESIDENTE ACCIDENTAL DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-**

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL XIV ENCUENTRO SOLIDARIO DE MURGAS(EL ROCÍO).

"Con motivo de la celebración del XIV Encuentro Solidario de Murgas en El Rocío, el sábado, 16 de noviembre de 2024, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

- Hora de comienzo: 19:00 horas.
 - Lugar: Polideportivo de El Rocío.
 - Restricciones al estacionamiento: Desde las 16:00 horas y hasta la finalización del acto se prohíbe el estacionamiento de vehículos en la C/ Eugenio Niebla Rodríguez, entre la C/ Rector José Escobedo y González y la calle Rector Antonio Bethencourt.
 - Restricciones a la circulación: A partir de las 19:00 horas quedara prohibida la circulación de vehículos en la vía arriba reseñada y en aquellas transversales que permitan el acceso a las mismas con desvíos provisionales, hasta la finalización del recorrido.
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE ACCIDENTAL,
(Decreto número: 10977/2024)
Fdo.: Badel Albelo Hernández.

| | | | |
|--|---|---|--|
| Firmado por: | BADEL ALBELO HERNANDEZ - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma | Fecha: 13-11-2024 13:51:58 | |
| Nº expediente administrativo: 2024-082166 Código Seguro de Verificación (CSV): 24A4F3AEBD78EC375D16F9DADCB27B4D Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/24A4F3AEBD78EC375D16F9DADCB27B4D . | | | |
| Fecha de sellado electrónico: 14-11-2024 07:34:47 Ver sello | - 1/1 - | Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2024 07:34:47 | |